Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 17 AGO. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto le ha encomendado al señor Raúl BERRONE, Personal de Gabinete de Presidencia Categ. 24 PAyT que se traslade a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizar diversas gestiones en el Congreso de la Nación, desde el día 20 al 23 de Agosto de 2005.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH en las fechas indicadas y la liquidación de TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al señor Raúl BERRONE, Personal de Gabinete de Presidencia Categ. 24 PAyT para que se traslade a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizar diversas gestiones en el Congreso de la Nación, desde el día 20 AL 23 de Agosto de 2005 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH en las fechas indicadas y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, al señor Raúl BERRONE, Personal de Gabinete de Presidencia Categ. 24 PAyT de acuerdo a la reglamentación vigente..

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 398 / 05

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"